

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

RECIBIDO ABR13'26PM3:31

Long
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 424

INFORME POSITIVO

13 *9* de abril de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previa evaluación y consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 424, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado 424, propone una investigación exhaustiva sobre las deficiencias en los sistemas de respuesta rápida, incluyendo la disponibilidad y funcionamiento de ambulancias, la escasez de personal técnico de emergencias médicas, así como la falta de recursos policiacos necesarios para atender situaciones de emergencia en el Distrito Senatorial de Guayama.

La medida surge en atención a las situaciones que enfrentan los municipios que componen el Distrito Senatorial de Guayama ante las limitaciones operacionales de los sistemas de respuesta rápida, así como recursos de la Policía de Puerto Rico y demás componentes de seguridad pública, los cuales afectan de manera directa la capacidad del Gobierno para responder con prontitud y eficacia a emergencias que ponen en riesgo la vida y seguridad de los ciudadanos. Se han reportado incidentes en los que la falta de ambulancias disponibles, la escasez de paramédicos y técnicos de emergencias médicas, así como la limitada presencia de personal policiaco, han provocado retrasos o ausencia de atención en situaciones críticas.

La Comisión reconoce que estas deficiencias repercuten de forma directa en la seguridad pública, la salud colectiva y la confianza de la ciudadanía en las instituciones

[Signature]

encargadas de proteger el bienestar general. Asimismo, la insuficiencia de recursos humanos, equipos y unidades operacionales, junto con una posible asignación inadecuada de fondos entre regiones, representa una amenaza particular para las comunidades más vulnerables del distrito.

Mediante la investigación propuesta, se persigue identificar de manera precisa los recursos actualmente asignados al Distrito Senatorial de Guayama, evaluar si dicha asignación resulta adecuada para atender la demanda real de emergencias en los municipios que lo componen y examinar la cantidad de fondos, equipos, personal y unidades que se reciben anualmente para la operación de los sistemas de respuesta rápida y de seguridad pública.

De igual forma, la Comisión toma conocimiento de la preocupación relacionada con el impacto que la falta de recursos puede tener en la implementación efectiva de la Ley 136-2025, conocida como la "Ley para hacer Justicia a las Víctimas de Conductores bajo Estado de Embriaguez y otras Sustancias Controladas", la cual fortalece las penas para conductores que ocasionen muertes o daños corporales bajo dichas circunstancias. La carencia de personal y recursos adecuados limita la capacidad del Estado para hacer cumplir esta política pública de manera efectiva.

Asimismo, esta investigación permitirá identificar áreas de oportunidad para fortalecer la acción gubernamental, mejorar la asignación de recursos, evaluar posibles fallas administrativas y formular recomendaciones dirigidas a garantizar una respuesta rápida, eficiente y coordinada entre las agencias responsables. La información que se recabe servirá de base para el desarrollo de futuras iniciativas legislativas o administrativas encaminadas a fortalecer los servicios de emergencia y seguridad pública en el distrito.

Cónsono con lo anterior, la Comisión de Asuntos Internos entiende que la solicitud contenida en la medida es razonable, necesaria y meritoria por lo que recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 424 y que se refiera la misma a la Comisión de Seguridad y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.



Respetuosamente sometido,



Thomas Rivera Schatz
Presidente

(ENTIRILLADO ELECTRONICO)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 424

29 de enero de 2026

Presentada por el señor *Santos Ortiz*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de ~~Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor~~ Seguridad y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre las deficiencias en los sistemas de respuesta rápida, incluyendo la disponibilidad y funcionamiento de ambulancias, la escasez de personal técnico de emergencias médicas, así como la falta de recursos policíacos necesarios para atender situaciones de emergencia en el Distrito Senatorial de Guayama; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad y el bienestar de la ciudadanía son pilares esenciales para el funcionamiento adecuado de cualquier jurisdicción democrática moderna. En Puerto Rico, el sistema de respuesta rápida, compuesto por el 9-1-1, el Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas, el Negociado de Manejo de Emergencias, todos componentes del Departamento de Seguridad Pública, así como la Policía de Puerto Rico, ~~y el Departamento de Seguridad Pública~~ enfrenta serios desafíos operacionales que

OK

afectan, de manera directa, la capacidad del gobierno para responder con prontitud y eficacia a situaciones que ponen en riesgo la vida humana.

En fechas recientes, se han reportado múltiples incidentes preocupantes en diversos municipios del Distrito Senatorial de Guayama, donde ciudadanos han tenido que enfrentar emergencias sin recibir la atención adecuada debido a la falta de ambulancias disponibles, la carencia de paramédicos y técnicos de emergencias médicas, así como la limitada presencia de personal policiaco en los cuarteles. Estas situaciones no solo ponen en riesgo vidas, sino que afectan la confianza de los ciudadanos en las instituciones encargadas de garantizar la salud y seguridad del pueblo.

La insuficiencia de personal, la cantidad inadecuada de unidades de emergencias, la falta de equipo operacional y la asignación de recursos entre regiones representan una amenaza directa a la estabilidad social, particularmente en los sectores más vulnerables del distrito. El deber ministerial del Estado de proteger la vida y seguridad de sus residentes exige un análisis riguroso e inmediato para determinar la raíz de estos problemas y establecer soluciones reales.

El propósito de la investigación será conocer de manera detallada la necesidad real del Distrito Senatorial de Guayama, incluyendo la identificación precisa de los recursos actualmente asignados, la evaluación de si dicha asignación es adecuada para atender la demanda de emergencias en los municipios que lo componen, y el análisis de la cantidad fija de fondos, equipos, personal y unidades que se reciben anualmente para la operación de los sistemas de respuesta rápida y de seguridad pública.

De igual forma, nos preocupa enormemente que la falta de recursos afecta la implementación de la recién aprobada Ley 136-2025 "Ley para hacer Justicia a las Víctimas de conductores bajo Estado de Embriaguez y otras Sustancia Controladas", la cual fortalece las penas aplicables a ~~para~~ conductores que, manejando bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias controladas, ocasionen la muertes o grave daño corporal a



~~terceros. cuando ocasionan accidentes bajo los efectos de bebidas alcohólicas o de sustancias controladas.~~

Ante esta realidad, resulta ~~imprescindible~~ necesario y apremiante que el Senado de Puerto Rico, ordene una investigación exhaustiva que permita examinar las deficiencias, las necesidades presupuestarias, la falta de equipos, la escasez de personal y las fallas administrativas que afectan la capacidad de respuesta rápida en el distrito.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de ~~Transportación, Telecomunicaciones,~~
2 ~~Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor~~ Seguridad y Asuntos del Veterano del
3 Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre las deficiencias
4 en los sistemas de respuesta rápida, incluyendo la disponibilidad y funcionamiento
5 de ambulancias, la escasez de personal técnico de emergencias médicas, así como la
6 falta de recursos policiacos necesarios para atender situaciones de emergencia en el
7 Distrito Senatorial de Guayama.

8 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos,
9 conclusiones y recomendaciones, dentro de ciento ochenta (180) días, después de
10 aprobada esta Resolución.

11 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
12 aprobación.